



Bachiller y Licenciatura en Teología: procedimiento de solicitud de plaza y criterios de admisión 2016-2017

Servicio de Información al Estudiante

Procedimiento de solicitud de plaza

Curso 2016-2017

Para realizar estos estudios, es necesario formalizar una solicitud de plaza que permite optar al proceso selectivo por el cual la Facultad asignará las plazas disponibles para los alumnos de nuevo ingreso.

La solicitud de plaza tiene un coste de 500,00 €. Este importe se descontará del precio total de la matrícula en el momento de formalizarla. En caso de no resultar admitido, la Universidad procederá a la devolución del importe de la solicitud de plaza una vez que haya concluido el periodo de matrícula.

¿Cómo realizo la solicitud de plaza?

Si desea solicitar plaza, lo primero que debe hacer es cumplimentar desde la web el formulario online, accesible desde el botón 'Solicitud de plaza'. Automáticamente recibirá un correo electrónico con las indicaciones oportunas y los impresos que deberá rellenar. Si tras enviar el formulario no recibe un correo electrónico, compruebe las bandejas de correo no deseado y de *spam*. En caso de que el mensaje tampoco esté en esas bandejas, por favor, contacte con el Servicio de Información al Estudiante (SIE): sie@upsa.es o 923 277 150.

Para continuar con este proceso, es decir, para hacer efectiva su solicitud de plaza, deberá entregar personalmente o enviar por correo postal certificado la documentación que se indica más adelante a la siguiente dirección:

Universidad Pontificia de Salamanca
Servicio de Información al Estudiante (SIE)
Solicitud de plaza en "(indicar denominación de los estudios)"
Nº referencia solicitud _ _ _ _ _
C/ Compañía, 5
37002 Salamanca

Entrega de la documentación

Toda la documentación deberá estar en el **Servicio de Información al Estudiante (SIE)** de la Universidad en un plazo de 15 días desde la recepción del *e-mail*. Puede realizar una primera entrega con la documentación de carácter personal y entregar con posterioridad la documentación académica requerida.

Documentación personal:

- Impreso de solicitud de plaza cumplimentado y acompañado de una fotografía tamaño carné
- Copia del DNI en vigor (NIE o pasaporte para alumnos extranjeros)
- Copia del Nº de Usuario de la Seguridad Social (excepto mayores de 28 y extranjeros). Debe ser el Nº propio del alumno (no válido si figura como beneficiario)
- Los sacerdotes y miembros de institutos de vida consagrada deben entregar además una carta de su Ordinario en la que les autorice a realizar estos estudios.

- Resguardo de haber realizado un abono de 500,00 € en concepto de solicitud de plaza en una de las cuentas bancarias de la UPSA, indicando en el concepto titulación para la que solicita plaza y DNI del estudiante.

Banco España Duero

Nº de cuenta IBAN: ES73-2108-2200-4100-3300-0909
SWIFT: CSPAES2L

Banco Santander

Nº de cuenta IBAN: ES54-0049-1843-4128-1023-5031
SWIFT: BSCHEM33

Documentación académica según la modalidad de acceso:a) Alumnos de **Bachillerato**:

- Copia compulsada del certificado de 1º y 2º de Bachillerato donde conste la nota media
- Tarjeta de Selectividad o PAU (original o copia compulsada)

b) Alumnos con **estudios universitarios o Ciclo Formativo de Grado Superior**:

- Copia compulsada del certificado oficial de estudios con calificaciones y nota media
- Copia compulsada del título académico o resguardo del mismo (si titulación finalizada)

c) Alumnos con **pruebas de acceso especiales o específicas**:

- Documentación acreditativa según la normativa vigente

d) Alumnos **extranjeros**:

- Certificado académico de los estudios cursados (advertencia: los alumnos con estudios extranjeros no universitarios deben obtener la verificación de los requisitos de acceso a la Universidad española a través del siguiente enlace:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,932663&_dad=portal&schema=PORTAL)

NOTA: si el alumno acude con la documentación al SIE, podrá entregar copias simples (no compulsadas) si en ese momento lleva los originales para su cotejo.

En caso de solicitar reconocimiento de estudios, deberá entregar además:

- Impreso de solicitud de reconocimiento debidamente cumplimentado

Una vez que se haya entregado la documentación en el SIE, EL ALUMNO DEBERÁ PASAR CON EL DECANATO PARA ENTREVISTARSE CON EL SR. DECANO, quien deberá autorizar con su VºBº todas las admisiones.

Admisiones y matrícula

Los candidatos que resulten admitidos recibirán la carta de admisión a la UPSA con las instrucciones oportunas sobre el procedimiento para formalizar la matrícula.

Cerrado el procedimiento de admisión, los estudiantes que no hayan obtenido plaza dispondrán de 10 días naturales para presentar una reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad. La reclamación se efectuará de forma *online*, rellenando la correspondiente instancia desde el enlace <https://www.upsa.es/admision/secretaria/tramites-frecuentes/instancia.php>